



Asunción, 18 de febrero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 196 /2026

DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN

Señor Contralor General:

Tengo el agrado dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto el informe mensual y soporte documental, correspondiente a las rendiciones de cuentas de los viáticos otorgados en el mes de **Enero de 2026**, a los funcionarios de este Ministerio, por viajes al interior y exterior del país, conforme a la Leyes N° 6511/2020, 7228/2023, Decreto N° 5311/2026 y la Resolución C.G.R. N° 111 de fecha 20 de febrero de 2024 "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la Rendición de Cuentas de Viáticos, la Planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

Acompaña a la presente, el soporte magnético de las planillas de registro mensual de viáticos.

Hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.


DRA. MARIA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

/sr
SIMESE N° 37.268/2026